

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA EXEDIENTE DE CONTRATACIÓN 21/18

ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ, con DNI 28664832 R como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se determinó la necesidad de sacar a licitación el Servicio de Limpieza Habitual a través dl Expediente de Contratación 21/18, resultando adjudicataria la empresa ALQUEVA, teniendo como fecha de finalización de dicho contrato el 31 de diciembre de 2.020.

III.- Encontrándose preparada por CONTURSA para proceder a su publicación el expediente de contratación nº 15/20 para dicho servicio, no pudo procederse a su publicación en el Perfil del Contratante ni en la Plataforma de Contratación del Estado como consecuencia de las causas indicadas en el Informe que se adjunta.

IV.- En vista de la necesidad de continuar recibiendo el servicio y la imposibilidad de tramitación antes de la finalización del actual contrato del nuevo expediente de contratación, se procedió a solicitar Informe cuyo contenido se acompaña como ANEXO, que determina la posibilidad de proceder a la prórroga del contrato correspondiente al expediente de contratación nº 21//18, al cumplirse con los requisitos exigibles de dicho precepto.

V.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio de limpieza habitual correspondiente al expediente de contratación nº 21/18 hasta que se adjudique un nuevo contrato de servicio de limpieza habitual y en todo caso durante un periodo máximo de nueve meses.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario.

Código Seguro De Verificación:	QCH+5P+4ZuI2/i86X08LZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/12/2020 10:46:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QCH+5P+4ZuI2/i86X08LZQ==		



TERCERO.- Publicar la presente Resolución, así como el informe que lo acompaña, en el Perfil del Contratante.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
Consejero Delegado – Órgano de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	QCH+5P+4ZuI2/i86X08LZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/12/2020 10:46:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QCH+5P+4ZuI2/i86X08LZQ==		

